

ASA-Andalucía

Fecha: 24.03.2015



- El TSJA tumba el recurso de la Junta contra la operación Aguas de Huelva

HUELVA INFORMACIÓN - pág:31 :: 24.03.2015



- Una alumna de Maracena gana el certamen de relatos de Agua Inteligente

IDEAL DE GRANADA - pág:26 :: 24.03.2015



- El alcalde visitó el nuevo grupo sobrepesador de la red de abastecimiento de agua

LA TRIBUNA DE ALBACETE - pág:28 :: 24.03.2015



JOSUÉ CORREA

Sede administrativa de la empresa mixta Aguas de Huelva, en la Avenida de Alemania.

El TSJA tumba el recurso de la Junta contra la operación Aguas de Huelva

Da la razón al Consistorio más de 4 años después y avala la legalidad de la adjudicación del contrato al socio privado

I.G. HUELVA

El Ayuntamiento gana otro pulso judicial al Gobierno andaluz en lo que atañe a la semiprivatización del servicio del ciclo integral del agua, operación que los mandatarios del PP en la capital consumaron hace ya más de cuatro años.

Un nuevo dictamen judicial avala la legalidad del procedimiento, en contra de lo que defendían los letrados de la Junta, que pedían la nulidad del expediente por omitir un informe autonómico previo. Así, el Pleno municipal dará cuenta mañana de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), a la que ha tenido acceso este periódico, que tumba el recurso de amparo interpuesto por la Consejería

de la Presidencia contra el acuerdo plenario de adjudicación del contrato de gestión del servicio a la empresa Hidralia, en su momento Aquagest Andalucía SA. Un trámite que realizó el Consistorio en noviembre de 2010 para convertir Aguas de Huelva en sociedad mixta.

Se trata de la segunda vuelta (y, en teoría, la definitiva) de este asunto en la vía judicial, toda vez que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Huelva ya desestimó el año pasado la impugnación de la Junta contra esta operación. Se repiten los argumentos y la conclusión en esta instancia superior, lo que, a juicio del equipo de gobierno del PP, "consolida la operación y queda claro que en su día todo lo hicimos correctamente, con absoluto respeto a la Ley, pese a las críticas", indicaron fuentes de la Gran Vía. "La Justicia -señalaron- nos ha vuelto a dar la razón".

Como se recoge en los fundamentos de derecho de la sentencia, la Administración demandante pedía al juez la nulidad de dicho acuerdo plenario, con la

tesis de que la semiprivatización se realizó sin contar con un "informe preceptivo y determinante" de la Consejería de Hacienda, como dispone la Ley de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, entendiéndose que se estaba efectuando un "acto de disposición de valores mobiliarios o participaciones en sociedad o empresa cuya titularidad ostente el Ayuntamiento de Huelva y ello porque estamos ante un contrato de gestión de servicios públicos de carácter oneroso".

La impugnación se basó en que faltaba un informe de Hacienda que el juez ve innecesario

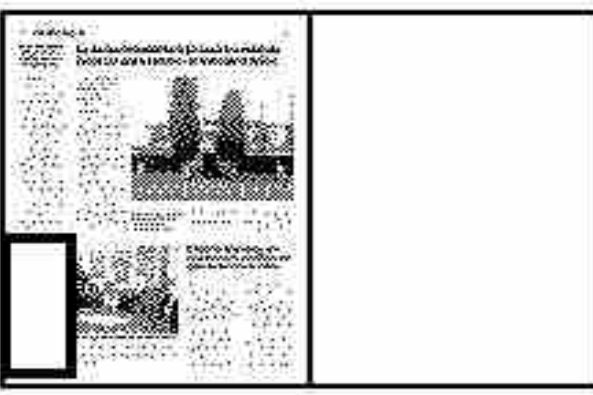
Por ello la Junta de Andalucía aseguraba que era "necesaria" la emisión del informe "desde el momento en el que la renuncia al derecho de suscripción preferente de acciones como derecho de carácter patrimonial implica una pérdida importante de la

posición del ente local en la organización de Emahsa, como en el aspecto económico patrimonial, hasta el punto de que la entidad adjudicataria suscribe el 49% de su capital social y ello porque dicha suscripción accionarial forma parte del precio del contrato".

A este respecto, el titular de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA resuelve que "como sostiene el Ayuntamiento en la desestimación del requerimiento de anulación, se trata de un expediente de contratación administrativa por el que el Ayuntamiento decide gestionar de forma indirecta el servicio de abastecimiento de agua mediante una empresa mixta, sin que se trate de un supuesto de transmisión de acciones, sino de aumento de capital social con renuncia de derecho de adquisición preferente".

El juez coincide con el Consistorio en que "al no existir disposición de valores mobiliarios inventariados y registrados no existe transmisión onerosa, no siendo necesario el informe" de la Consejería de Hacienda.





Una alumna de Maracena gana el certamen de relatos de Agua Inteligente

❑ R. I.

GRANADA. La alumna de Secundaria del IES Manuel de Falla de Maracena Rosa María Medina Santos ha sido la ganadora del Certamen de Relatos de Agua Inteligente convocado por Hidralia, compañía que junto con el Consorcio de la Vega Sierra Elvira, conforman Aguasvira.

Ayer, con motivo del Día Mundial del Agua, el alcalde de Maracena, Noel López, y el gerente de Aguasvira, Gonzalo Jiménez, hicieron entrega del premio a la ganadora del certamen junto a sus compañeros de clase y otros alumnos participantes de centro. Asimismo, se concedió una placa conmemorativa a los responsables del centro, agradeciéndoles su apoyo y colaboración en el concurso y al fomento de los valores medioambientales.



El alcalde visitó el nuevo grupo sobrepesador de la red de abastecimiento de agua

Las cinco bombas verticales suministran hasta 600 metros cúbicos por hora, con una presión capaz de alcanzar 1,5 kilogramos

- La instalación cuesta 100.000 euros, aportados por la Diputación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, «sin coste alguno para las arcas», según el alcalde.

TERESA JIMÉNEZ / VILLARROBLEDO
El alcalde, Valentín Bueno, visitó los depósitos municipales de agua potable con el gerente de la empresa concesionaria Gestagua, Joaquín Pinós, para conocer el funcionamiento de un nuevo grupo sobrepesador instalado recientemente para la optimización de la presión en la red de abastecimiento de aguas que ha contado con una inversión de 100.000 euros de la Diputación provincial de Albacete a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El primer edil dijo que «esta infraestructura sustituye a la anterior con veinte años de servicio y ha sido necesario cambiarla debido a las múltiples reivindicaciones que han llegado por parte de los vecinos en aspectos relacionados con la falta de caudal principalmente en los meses de verano. De esta forma se resuelven serios problemas como los que originaban los viejos depósitos que solo servían para el almacenamiento con los nuevos pasan a ser también de presión y distribución».

TRES PROBLEMAS. Manifestó que el grupo sobrepesador instalado resuelve los problemas de caudal al pasar de 400 metros cúbicos hora a 600 metros cúbicos hora. Y, por último, el gran problema de la presión del agua que al pasar a trabajar con 1 kilogramo ahora muchas viviendas de la zona alta de la ciudad están dejando de tener



El alcalde, junto al representante de la empresa concesionaria. / AYUNTAMIENTO

problemas. Se han resuelto tres problemas que facilitan la vida de los vecinos con la informatización de todo el sistema que a través de las alarmas telefónicas permiten subsanar cualquier problema con rapidez».

El grupo de presión consta de cinco bombas verticales capaces de suministrar hasta 600 metros

cúbicos de agua a la hora, con una presión normal de trabajo de un kilogramo pudiéndose alcanzar hasta 1,5 kilogramos con el mismo caudal y aumentando la presión general en Villarrobledo hasta en un 20%, además un nuevo equipo de telemando reconoce el comportamiento de la red» explicó Joaquín Pinós, de la empresa.

Abastecimiento



- Emasa fracciona el pago de recibos atrasados a más de 7.700 abonados

LA OPINIÓN DE MÁLAGA - pág:25 :: 24.03.2015



- Los portuenses consumieron el año pasado un 1% menos de agua

VIVA (CÁDIZ) - pág:12 :: 24.03.2015



Oficinas centrales de Emasa en su sede del Hospital Noble. LA OPINIÓN

Emasa fracciona el pago de recibos atrasados a más de 7.700 abonados

► El número de fraccionamientos se incrementó en un 60% durante 2014 ► El calendario de pago se acomoda a las necesidades de las familias y se alarga entre los dos y los cinco años

LA OPINIÓN MÁLAGA

► @opiniondemalaga

■ La constancia de la grave situación económica insoportable para muchas familias, la presión política y social y las reclamaciones de los propios usuarios han hecho que la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) se haya abierto a la práctica social -ya desarrollada por el Ayuntamiento y otras empresas municipales- de facilitar a sus clientes con dificultades económicas el pago de los recibos por consumo de agua.

Durante 2014 la empresa decidió ampliar las medidas de flexibilización para el pago de facturas atrasadas. De esta manera, según los datos aportados por la propia empresa de aguas, un total de 7.774 clientes lograron un acuerdo para fraccionar el pago de esa deuda. La cifra es espectacular en comparación con años anteriores; en concreto esos acuerdos de pago suponen un incremento de un 60% con respecto a los que se firmaron en 2013.

Este aumento en las facilidades para pagar facturas atrasadas es

inversamente proporcional a la disminución del número de cortes de suministro por impago. Emasa ha reducido en más de un 90 por ciento los cortes de suministros por impago en los dos últimos años.

El importante aumento de los fraccionamientos de pago viene precedido de un trabajo singular realizado por el área de Bienestar Social del Ayuntamiento, que pone en mano de los responsables de Emasa un informe y estudio sobre la situación económica y social que vive la familia que solicita el fraccionamiento.

Calendario de pago

Gracias a estos informes Emasa ha podido abrir la mano para ampliar considerablemente los plazos de pago y con seguridad suficiente. Tras analizar los informes, Emasa negocia con los morosos y establece un calendario de pago que se amolda en la mayoría de los casos a las pretensiones de los abonados y a la cuota que están dispuestos a asumir.

Según señalaron fuentes de Emasa, la cantidad media que se pone en fraccionamiento está en

DATOS DE INTERÉS

Fraccionamientos ► En 2014 se firmaron 7.774 fraccionamientos de pago de recibos atrasados.

Calendario ► El calendario de pago oscila entre los dos y los cinco años. I

Cuota media ► La cantidad media que se fracciona oscila entre los 300 y los 400 euros.

Cortes de suministro ► De manera inversamente proporcional al aumento de los fraccionamientos, los cortes de suministro se redujeron en más de un 90 por ciento en los dos últimos años.

torno a los 300 euros y el calendario de pago se sitúa en un mínimo de 2 años y en algunos casos alcanza hasta los cinco años, siempre procurando adaptarse a las necesidades económicas y sociales de los abonados de manera que estos puedan atender las cuotas.

Dentro de esa política de flexi-

bilización del pago, Emasa recurre en aquellos casos en los que es necesario a su fondo social, una partida que sirve para realizar aportaciones concretas que ayudan de forma puntual al ciudadano a ponerse al día en el cobro.

Mas de 6.000 regularizaciones

Durante 2014 el importe gestionado por el fondo social fue de 271.982 euros, lo que permitió atender, según asegura la empresa, todas las solicitudes formuladas desde los servicios sociales municipales.

De otra parte, el cambio en el sistema tarifario para el cobro del agua que se puso en marcha en noviembre de 2013, que pasaba a facturar en función del número de clientes empadronados en cada vivienda, en lugar de por bloques de consumo, ha permitido sacar a la luz los defectos que había detrás de cada recibo y regularizar el número de habitante de cada casa. Según Emasa, esta regularización ha supuesto un incremento importante habiéndose efectuado más de 6.000 cambios de nombres, lo que supuso un incremento de un 18%.

LLUVIAS Las más fuertes, el 28 de noviembre**Los portuenses consumieron el año pasado un 1% menos de agua**

En Saneamiento, se ha registrado un descenso: en 2014 se han contabilizado 87.560 metros cúbicos menos que en 2013.

viva | Desde Apemsa se destaca que "si hacemos una comparativa del agua que se ha consumido en la ciudad durante los últimos 14 años, el resultado es que hemos vuelto a los valores del año 2000 (en torno a los siete millones cuatrocientos mil metros cúbicos), cuando ha habido ejercicios donde se han superado ampliamente los ocho millones y medio de metros cúbicos".

Estas cifras son más que significativas y vienen motivadas por varios factores: en primer lugar, por la situación de crisis que se vive, "que hace que los usuarios se hayan apretado el cinturón con respecto a otros momentos de bonanza económica"; a esto hay que sumar "la concienciación ciudadana con respeto a no desperdiciar agua -hecho al que han contribuido las campañas que se han hecho periódicamente desde Apemsa-"; además existe un importante ahorro de agua en la red fruto del descenso de las fugas y de fraudes y, por último, destacar la implantación del Sistema de Telegestión de la Infraestructura Hidráulica, con el que la empresa municipal se pondrá a un nivel muy avanzado en el conjunto de las empresas de aguas de Andalucía y de toda España, pudiendo controlar su red telemáticamente, con el consiguiente ahorro de costes, planificación y seguridad para

sus trabajadores.

Las precipitaciones

Apemsa precisa que la gran inversión realizada a través del PASI (Plan de Abastecimiento y Saneamiento Integral) se ha puesto una vez más a prueba el año pasado: "la infraestructura de saneamiento está preparada para afrontar lluvias intensas y los imbornales y alcantarillas han estado limpios cuando ha hecho falta su funcionamiento al cien por cien".

La central meteorológica de Apemsa detectó que el año pasado cayeron en El Puerto un total de 539 litros por metro cuadrado. Hubo tan solo un mes donde no se registró ni una gota de lluvia: agosto. El mes que más llovió fue noviembre, con 171,6 litros por metro cuadrado, (estuvo lloviendo 18 días del mes). Precisamente, el momento de lluvia más fuerte de todo el año fue el día 28 de noviembre, cuando cayeron 35,20 litros por metro cuadrado. En cuanto a la temperatura, el año 2014 ha sido bastante templado: la más baja se detectó el 30 de diciembre, cuando el termómetro marcaba 4,3 grados centígrados. La temperatura más alta fue el 14 de junio, cuando el termómetro marcaba 37,7 grados centígrados al medio día. De momento, en el mes de marzo de 2015 se han registrado 45 litros por metro cuadrado.

Los ciudadanos pueden consultar éstos y otros datos meteorológicos, a través de la web de Apemsa apemsa.es, además de la página WAP <http://meteo1wap.apemsa.es> donde es posible localizar un resumen de la situación atmosférica en El Puerto.



Aguas



- **Los pantanos de la provincia están al 70%, cinco puntos menos que hace un año**

GRANADA HOY - pág:32 :: 24.03.2015

Los pantanos de la provincia están al 70%, cinco puntos menos que hace un año

● Las reservas de los depósitos andaluces están por debajo de las registradas el año pasado

R. G. GRANADA

Las reservas de los pantanos andaluces se encuentran al 80,68% de su capacidad, con 9.618,15 hectómetros cúbicos de agua embalsada, tras haber ganado 75,86 hectómetros cúbicos por las lluvias de la última semana, según los datos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El año pasado en estas mismas fechas las reservas se encontraban al 87,10%, lo que supone una aminoración de casi un 7% con respecto a marzo de 2014.

En el caso de la provincia de Granada, los depósitos están al 70,15% de su capacidad frente al 75,54% de 2014. Una cifra que ha bajado respecto al año pasado



ARCHIVO

Las lluvias de los últimos días han mejorado la situación.

pero en la que han contribuido las lluvias de los últimos días.

El Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, según recoge *Europa Press*, se encuentra al 81,76% de su capacidad, con 6.528,75 hectómetros cúbicos, lo que implica 8,5 puntos menos

respecto al pasado año, cuando se almacenaban 681,09 hectómetros cúbicos más de agua.

Por provincias, los embalses de Córdoba se encuentran al 86,54% de su capacidad, casi ocho puntos menos que el registro de hace un año. Las presas de

la provincia de Sevilla están casi un 2,5% por debajo de los niveles de 2014, con el 82,81% de su capacidad. Los pantanos de la provincia de Huelva se encuentran al 90,22%. Por último, los embalses de Jaén presentan un 78,81% de agua embalsada.

Regantes



- El juez imputa a 21 personas en el `caso Marismas'

EL MUNDO (ANDALUCÍA) - pág:22 :: 24.03.2015

El juez imputa a 21 personas en el 'caso Marismas'

SEVILLA

Un juez de Sevilla ha imputado a 21 personas, entre ellas dos ex altos cargos de la Consejería de Agricultura, en la causa donde investiga supuestas irregularidades en procedimientos de contratación para adjudicar obras seguidas por la comunidad de regantes Las Marismas del Guadalquivir tras recibir en 2004 una subvención de la Unión Europea de 40,1 millones de euros para la modernización de su red de riegos.

Fuentes del caso informaron de que el juez de Instrucción 16, Juan Gutiérrez Casillas, ha dictado un auto en el que acepta la petición de la Fiscalía e imputa a 21 personas, así como a los administradores de tres uniones temporales de empresas (UTE) que intervinieron en el concurso, al considerar que podrían haber incurrido en delitos de falsedad en documento oficial por funcionario público, prevaricación y malversación.

El juez los ha citado a declarar como imputados entre el 11 y el 30 del próximo mes de junio. De igual modo, y en este auto de 11 páginas, el magistrado acepta la personación de la Junta de Andalucía y archiva el procedimiento seguido contra el ingeniero Jesús León, que es actualmente consejero del Sevilla Fútbol Club.

CARGOS Y FUNCIONARIOS

El juez ha imputado al ex director general de Regadíos de la Consejería de Agricultura Francisco Ruiz Orta, al ex jefe del Departamento de Infraestructuras y Actividades Estructurales Carlos Javier Rodríguez Pérez, al ex jefe de Servicio de Promoción Rural Julián Martín Jorroto, al ex jefe del departamento de Infraestructuras Agrarias y Actuaciones Estructurales de la Delegación de Agricultura Manuel Antonio Cruz-Guzmán, y al ex director general de Regadíos y Estructuras de la Consejería Tomás Martínez Jiménez.

En un escrito fechado el pasado jueves, y para evitar la prescripción de delitos, la Fiscalía también pidió que se encausara a Diego García Santos, que era presidente de la junta rectora de la comunidad de regantes, y Juan Rafael Ruiz, entonces secretario de la misma, así como de varios componentes de la mesa de contratación de la comunidad y de los representantes de las empresas integrantes de las UTE que intervinieron en el concurso.

